

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

Referencia:	32149/2020
Procedimiento:	Gestión actuaciones en el área de Educación (DGEF)
Interesado:	
Representante:	
Dirección General de Educación e Igualdad (GORTIZ01)	

Memoria de grado cumplimiento, por Direcciones Generales, de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad – Anualidad 2019

PRIMERO.-MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN E IGUALDAD DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD DURANTE EL EJERCICIO 2019”

La Dirección General de Educación e Igualdad a requerimiento de la Intervención General de la Ciudad Autónoma emite la siguiente MEMORIA, relativa a objetivos alcanzados durante la pasada anualidad 2019, distribuida en los siguientes apartados:

PRIMERO.- ATRIBUCIONES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA , FESTEJOS E IGUALDAD RELATIVAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN E IGUALDAD.

El Consejo de Gobierno en sesión de fecha 19 de diciembre del 2019 adoptó acuerdo relativo a aprobación de decreto de atribución de competencias entre las Consejerías de la Ciudad (BOME extraord. 43, del jueves 19 de diciembre de 2019), estableciendo que corresponde a esta Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad las competencias de carácter general, además de las señaladas para los titulares de las Consejería en el artículo 33 del Reglamento del Gobierno y de la Administración, como el desarrollo de programas y la concesión y gestión de subvenciones en materias propias de la Consejería, las propuestas a la Excm. Asamblea o al Consejo de Gobierno de programas a concertar con otras

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

Administraciones Públicas o privadas que excedan de la competencia de la Consejería.

Del mismo modo se establecen en dicho decreto atribuciones concretas, en relación con esta Dirección General que suscribe, relativas a “materia de Educación” y “materia de Igualdad y Mujer”. Para más detalle de dichas atribuciones véase Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla Extraordinario número 43 del jueves 19 de diciembre de 2019.

Siendo estas dos áreas, las áreas propias de esta Dirección General de Educación e Igualdad.

Se debe informar que durante la anualidad 2019 esta misma Dirección General tenía las atribuciones correspondientes a Casas Regionales de Melilla, Relaciones Vecinales, así como área competencial del Mayor, en virtud del anterior Decreto de atribución de competencias a las Consejerías de la Ciudad, publicado en BOME extraord. 17, del Viernes 30 de septiembre de 2016.

SEGUNDO.- PRESUPUESTO ECONÓMICO RELATIVO A AREAS COMPETENCIALES

A continuación se indica las aplicaciones presupuestarias con su correspondiente dotación económica en la anualidad 2019 con afectación a cada una de las anteriormente reseñadas áreas competenciales:

Área competencial “Casas de Melilla”

Aplicación Presupuestaria 14/92408/48900 Subv. Casas de Melilla dotación 150.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/92408/48901 Subv. Fed. Nacional Casas de Melilla dotación 8.000 €.

Área competencial “Área de Educación”

Aplicación Presupuestaria 14/23100/22699 Gastos Programas Inserción dotación 75.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/22699 Área de Educación dotación 200.600 €.

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

Aplicación Presupuestaria 14/32101/21200 Reparación y Mantenimiento Escuelas
dotación 350.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/21200 Instalaciones Consejería Educación.
dotación 200.722,88 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32300/47000 Subv. Gasto mantenimiento ceip Enrique
Soler 19.819,59 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32302/470004 Subv. Gasto mantenimiento ceip Buen
Consejo 13.943,26 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32301/47000 Subv. Gasto mantenimiento ceip La Salle
13.943,26 €.

Aplicación Presupuestaria 14 32305 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip
Juan Caro" 31.719,59 €

Aplicación Presupuestaria 14 32306 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip
Pintor Eduardo Morillas" 22.219,59 €

Aplicación Presupuestaria 14 32315 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Cee
Reina Sofía" 15.943,26 €

Aplicación Presupuestaria 14 32316 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip
Constitución." 20.943,26 €

Aplicación Presupuestaria 14 32317 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip
Mediterráneo." 15.943,26 €

Aplicación Presupuestaria 14 32301 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip
La Salle." 13.943,26 €

Aplicación Presupuestaria 14 32304 47000."Subvención Gastos Mantenimiento CP
de Adultos." 7.219,59 €

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

Aplicación Presupuestaria 14 32310 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Anselmo Pardo." 24.034,34 €

Aplicación Presupuestaria 14 32308 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Velázquez." 20.534,34 €

Aplicación Presupuestaria 14 32307 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip España." 22.719,59 €

Aplicación Presupuestaria 14 32309 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Reyes Católicos." 21.719,59 €

Aplicación Presupuestaria 14 32311 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Real" 17.534,34 €

Aplicación Presupuestaria 14 32312 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Leon Solá." 20.534,34 €

Aplicación Presupuestaria 14 32313 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Pedro de Estopiñan" 17.534,34 €

Aplicación Presupuestaria 14 32314 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Hipódromo" 10.740,82 €

Aplicación Presupuestaria 14 32318 47000."Subvención Directa Gastos Funcionamiento Escuela de Arte" 30.000,00 €

Aplicación Presupuestaria 14 32301 78000."Subvención Directa Obras Equipamiento Ceip La Salle" 80.000,00 €

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

Aplicación Presupuestaria 14 32302 78000."Subvención Directa Obras Equipamiento Ceip Ntra Sra Buen Consejo" 80.000,00 €

Aplicación Presupuestaria 14 32303 78000."Subvención Directa Obras Equipamiento Ceip Enrique Soler " 90.000,00 €

Aplicación Presupuestaria 14 32000 48901."Subvención Caritas Interparroquial Colonias" 60.000,00 €

Aplicación Presupuestaria 14/32101/22199 Escuelas Infantiles 300.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/48900 Centro Asistencial Escuela Infantil 946.596,68 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/48902 " Religiosas M^a Inmaculada Escuela Infantil" 60.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/47002 Conciertos directos plazas escuelas infantiles 654.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/22700 Limpieza y vigilancia centros docentes dotación 1.874.957,66 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/22798 Prestación Servicios Guardería dotación 1.691.247,23 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/47000 Programa de Reposición de libros dotación 550.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/48900 Subvenciones entidades enseñanza dotación 50.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/62201 Obras Guarderías Infantiles dotación 60.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/48000 Subvención Viajes Estudios y Análogos dotación 80.000,00 €.

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

Área competencial “Área de Igualdad (antes de la Mujer)”

Aplicación Presupuestaria 14/23101/22699 Área de la Mujer dotación 250.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/23100/22799 Unidad Observatorio Igualdad dotación 102.278,11 €.

Aplicación Presupuestaria 14/24103/22798 Impulsar Igualdad FSE dotación 619.789,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/23101/48900 Subvenciones Área de la Mujer dotación 75.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/23103/47000 Subvención Federación nacional mujeres en igualdad piso tutelado dotación 140.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/23102/47000 Subvención Cruz Roja piso acogida dotación 120.000,00 €.

Área competencial “Área del Mayor y Relaciones Vecinales”

Aplicación Presupuestaria 14/23102/22699 Área del mayor y relaciones vecinales dotación 1.034.250,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/92403/48900 Subv. AAVV y Entidades Mayores dotación 250.000,00 €.

TERCERO.- OBJETIVOS PREVISTOS Y ALCANZADOS POR AREA COMPETENCIAL CON INDICACIÓN DE COSTE.-

AREA COMPETENCIAL “CASAS DE MELILLA”

Aplicación Presupuestaria 14/92408/48900 Subv. Casas de Melilla dotación 150.000 €.

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

Aplicación Presupuestaria 14/92408/48901 Subv. Fed. Nacional Casas de Melilla
dotación 8.000 €.

Objetivos Previstos: Dotar a las once Casas Regionales existentes de los medios mínimos que garanticen el desarrollo de las funciones que le son propias, fortaleciendo la participación de los melillenses que residen fuera de Melilla y favoreciendo la proyección exterior de Melilla

Objetivos Alcanzados:

Mediante un proceso de concurrencia pública de concesión de subvenciones, se otorgaron subvenciones por importe total de 149.949,65 € repartidos entre las once casas regionales existentes de Melilla (Sevilla, Madrid, Barcelona, Málaga, Almería, Valladolid, Toledo, Valencia, Alicante, Granada y Zaragoza) habiéndose garantizado con ello el desarrollo de las actividades que le son propias cuyos destinatarios directos son sus socios y la colaboración en el sufragar los gastos propios de mantenimiento de las propias casas regionales y sus cargas financieras.

CASA DE MELILLA	Total concedido
ALMERIA	17.969,65 €
MALAGA	20.045,17 €
GRANADA	15.377,04 €
SEVILLA	14.731,17 €
ALICANTE	10.461,77 €
VALENCIA	12.301,52 €
BARCELONA	14.327,76 €
TOLEDO	9.751,52 €
VALLADOLID	11.608,36 €
MADRID	12.559,07 €
ZARAGOZA	10.816,62 €

También se otorgó subvención directa nominativa por importe de 8.000 € a la Federación Nacional de Casas de Melilla, única entidad federativa existente de Casas regionales de Melilla, para poder desarrollar las labores que le son propias de coordinación de actuaciones entre casas, información permanente a éstas, etc...

Coste total: 157.949,65 euros.

AREA COMPETENCIAL “EDUCACIÓN ”

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

Servicio Programa Escuelas de Educación Infantil de primer ciclo educativo.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/22199 Escuelas Infantiles 300.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/48900 Centro Asistencial Escuela Infantil 946.596,68 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/48902 “ Religiosas M^a Inmaculada Escuela Infantil” 60.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/47002 Conciertos directos plazas escuelas infantiles 654.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/22798 Prestación Servicios Guardería dotación 1.691.247,23 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/62201 Obras Guarderías Infantiles dotación 60.000,00 €.

Objetivos Previstos:

Se trata de prestar un servicio integral de carácter educativo y social que atienda todas las facetas del aprendizaje, motricidad, control corporal, primeras manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, pautas elementales de convivencia, relación social y descubrimiento del entorno inmediato de los niños y niñas destinatarios del mismo.

Asimismo, las Escuelas Infantiles atenderán con esmerado cuidado la alimentación infantil, teniendo en cuenta el necesario equilibrio dietético y posibles eventualidades, como alergias o cualquier otra. Cuidará igualmente, del horario de descanso, lavandería y todas aquellas otras actividades que resulten precisas para el funcionamiento de los centros en las mejores condiciones.

Objetivos Alcanzados:

Prestar Servicio de Atención Socioeducativa propio de Educación Infantil de primer ciclo, tal como se ha descrito en objetivos previstos, a 765 niños y niñas, y

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

consecuentemente a sus familias respecto de la finalidad de conciliación de la vida familiar y laboral.

La Consejería de Educación es titular de cuatro Escuelas de Educación Infantil de primer grado “Virgen de la Victoria”, “San Francisco de Asís”, “Josefa Calles” e “Infanta Leonor”, además tiene concertadas plazas en otras Escuelas Infantiles existentes en la ciudad que no son de su titularidad.

Esc. Infantil “Virgen de la Victoria”, (Atención a 122 alumno/as) su coste de gestión en 2019 en cuanto a contratación de apoyo socioeducativo resultó 333.066,00 €

Esc. Infantil “San Francisco”, (Atención a 128 alumno/as) su coste de gestión en 2019 resultó en cuanto a contratación de apoyo socioeducativo en 491.455,68 €

Esc. Infantil “Infanta Leonor”, (Atención a 143 alumno/as), su gestión es mediante una contratación administrativa , siendo su coste anual de 715.881,45 €.

Esc. Infantil “Josefa Calles”, (147 alumno/as) su coste de gestión en 2019 resultó en 946.596,68 €.

Plazas concertadas en otras Escuelas Infantiles, decir que son 195 en un total de 5 Escuelas Infantiles que no son titularidad de esta administración: “Enrique Soler”, “Cruz Roja”, “Sta. Luisa de Marillac”, “Merlín”, “Divina Infantita” , con un coste total anual de 477.998,70 €.

Del mismo modo se subvencionó el funcionamiento de Escuela Infantil de Religiosas María Inmaculada, para alumnado de familias con dificultades socioeconómicas, que atendió a 30 alumnos/as

Coste previsto: 2.964.998,51 euros. Mas los propios de los empleados públicos que realizan sus laborales en dichas Escuelas cuyo coste se imputa a Capítulo 1º del presupuesto.

Servicio Programa Ayudas para la Adquisición de Libros de Texto y Material Escolar.

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

Aplicación Presupuestaria 14/32101/47000 Programa de Reposición de libros
dotación 550.000,00 €.

Objetivos Previstos:

La mayoría de los países del entorno europeo y numerosas Comunidades Autónomas han dispuesto diferentes sistemas para hacer efectiva la gratuidad de los libros de texto durante las etapas de enseñanza básica. En esta misma línea y mediante diversas fórmulas, la Ciudad Autónoma de Melilla, desde hace años, viene contribuyendo a facilitar el acceso gratuito a la enseñanza obligatoria a través de un sistema de reposición de libros que, se ha estimado conveniente articular mediante un procedimiento que además de resultar ágil y eficaz en su objetivo de ayudar a las familias melillenses a sufragar los gastos que requiere la educación de sus hijos, pretende también fomentar entre el alumnado actitudes de respeto y corresponsabilidad en el uso de bienes financiados con fondos públicos y contribuir a una mayor colaboración entre las familias y los centros educativos. El presente Programa de Reposición de Libros, se dirige a la totalidad de Centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten la educación infantil y primaria en la Ciudad de Melilla.

Objetivos Alcanzados:

Dotación a los Colegios de educación Infantil y Primaria y consecuentemente a las familias con hijos e hijas que cursan estudios en los mismos, de los libros y material

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

escolar mínimo que garantice la asistencia regular en situación óptima de todo su alumnado, facilitándose medios a las familias melillenses con hijos/as a cargo que cursan estudios en algún Colegio de Educación Infantil y Primaria de Melilla para colaborar con ellas en la financiación de los libros y el material didáctico complementario que requieren los estudios de sus hijos e hijas.

Se han prestado ayudas para adquisición de libros de texto y material escolar, mediante el programa de ayudas de reposición a cerca de 6.000 alumnos y alumnas melillenses matriculados en cursos de educación primaria e infantil de centros públicos escolares de Melilla.

Los centros escolares participantes fueron en 2019:

CEIP REPOSICIÓN
PEDRO DE ESTOPIÑAN
ESPAÑA
JUAN CARO ROMERO
REAL
VELÁZQUEZ
REYES CATÓLICOS
ANSELMO PARDO
HIPÓDROMO
MEDITERRÁNEO
CONSTITUCIÓN
LEÓN SOLÁ
CEIP MATERIALES
PEDRO DE ESTOPIÑAN
ESPAÑA
JUAN CARO ROMERO
REAL
VELÁZQUEZ
REYES CATÓLICOS
ANSELMO PARDO
HIPÓDROMO
MEDITERRÁNEO
CONSTITUCIÓN
LEÓN SOLÁ
CEE REINA SOFIA
CEIP PINTOR ED. MORILLAS

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

Coste: 550.000,00 euros.

Servicio Programa “Reparaciones-mantenimiento en Colegios Públicos de la Ciudad”.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/22700 Limpieza y vigilancia centros docentes
dotación 1.874.957,66 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/21200 Reparación y Mantenimiento Escuelas
dotación 350.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32300/47000 Subv. Gasto mantenimiento ceip Enrique
Soler 19.819,59 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32302/470004 Subv. Gasto mantenimiento ceip Buen
Consejo 13.943,26 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32301/47000 Subv. Gasto mantenimiento ceip La Salle
13.943,26 €.

Aplicación Presupuestaria 14 32305 47000.”Subvención Gastos Mantenimiento Ceip
Juan Caro” 31.719,59 €

Aplicación Presupuestaria 14 32306 47000.”Subvención Gastos Mantenimiento Ceip
Pintor Eduardo Morillas” 22.219,59 €

Aplicación Presupuestaria 14 32315 47000.”Subvención Gastos Mantenimiento Cee
Reina Sofía” 15.943,26 €

Aplicación Presupuestaria 14 32316 47000.”Subvención Gastos Mantenimiento Ceip
Constitución.” 20.943,26 €

Aplicación Presupuestaria 14 32317 47000.”Subvención Gastos Mantenimiento Ceip
Mediterráneo.” 15.943,26 €

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

Aplicación Presupuestaria 14 32301 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip La Salle." 13.943,26 €

Aplicación Presupuestaria 14 32304 47000."Subvención Gastos Mantenimiento CP de Adultos." 7.219,59 €

Aplicación Presupuestaria 14 32310 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Anselmo Pardo." 24.034,34 €

Aplicación Presupuestaria 14 32308 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Velázquez." 20.534,34 €

Aplicación Presupuestaria 14 32307 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip España." 22.719,59 €

Aplicación Presupuestaria 14 32309 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Reyes Católicos." 21.719,59 €

Aplicación Presupuestaria 14 32311 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Real" 17.534,34 €

Aplicación Presupuestaria 14 32312 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Leon Solá." 20.534,34 €

Aplicación Presupuestaria 14 32313 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Pedro de Estopiñan" 17.534,34 €

Aplicación Presupuestaria 14 32314 47000."Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Hipódromo" 10.740,82 €

Aplicación Presupuestaria 14 32318 47000."Subvención Directa Gastos Funcionamiento Escuela de Arte" 30.000,00 €

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

Aplicación Presupuestaria 14 32301 78000."Subvención Directa Obras Equipamiento Ceip La Salle" 80.000,00 €

Aplicación Presupuestaria 14 32302 78000."Subvención Directa Obras Equipamiento Ceip Ntra Sra Buen Consejo" 80.000,00 €

Aplicación Presupuestaria 14 32303 78000."Subvención Directa Obras Equipamiento Ceip Enrique Soler " 90.000,00 €

Objetivos Previstos:

Dar cumplimiento a la obligación legal que recae sobre esta administración en cuanto a Limpieza, mantenimiento y conservación de centros públicos de educación infantil, primaria y educación especial y colaborar en la de los centros concertados melillenses sostenidos con fondos públicos y un centro público de educación de adultos.

Objetivos Alcanzados:

Esta Administración ha atendido y atiende el mantenimiento, conservación de instalaciones óptimas de 16 centros de educación infantil, 16 centros de educación primaria y un centro de educación especial , **total 33 centros** de la red pública escolar, inclusive ayudas para el mismo fin a centros escolares privados con concierto educativo con el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Así como ha colaborado con igual fin de tener en óptimas condiciones las instalaciones con los tres colegios privados concertados, la Escuela de Bachillerato Artístico existente y el Centro público de Educación de Adultos existente en nuestra ciudad.

Como beneficiarios últimos de dichas actuaciones se puede indicar los propios alumnos y alumnas de dichos centros escolares....

Coste previsto de Año 2019: 2.835.947,28 €.

En dichos costes no están incluidos los relativos a suministros de luz y agua de los centros, toda vez que los mismos son asumidos por la Consejería de Medio Ambiente y por la Consejería de Fomento de esta Ciudad Autónoma.

Servicio Programa "Viajes de Estudios y Análogos".

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

Aplicación Presupuestaria 14/32000/48000 Subvención Viajes Estudios y Análogos
dotación 80.000,00 €.

Objetivos previstos:

Facilitar medios a los Colegios de Educación Infantil y Primaria, a Institutos de Educación Secundaria y Bachillerato y a otras entidades que llevan a cabo actividades extraescolares consistentes en viajes de estudios y/o lúdico-culturales para posibilitar que los jóvenes melillenses efectúen viajes colectivos fuera de nuestra ciudad teniendo en consideración la dificultades existentes por el enclave geográfico de la misma. Actividades estas subvencionadas que coadyuvan y complementan la actividad de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad en su área de Educación.

Objetivos Alcanzados:

Han recibido ayuda de este programa la totalidad de centros arriba indicados que lo han solicitado, siendo beneficiarios últimos un ingente número de niños/niñas, jóvenes de Melilla que han efectuado junto a sus profesores acompañantes los correspondientes viajes...

Los centros participantes con el importe de la ayuda recibida son:

CENTRO SOLICITANTE ceips	IMPORTE/eur os
CEIP REAL	3777.87
	4732.20
CEIP ENRIQUE SOLER	
CEIP LEON SOLA	3651.16
CEIP ANSELMO PARDO	3934.56
CEIP LA SALLE EL CARMEN	3512.34
CEIP PINTOR EDUARDO MORILLAS	4608.11
CEIP REYES CATOLICOS	3863.58
CENTRO SOLICITANTES IES.	

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

IES MIGUEL FERNANDEZ (4-ESO)	4425.13
IES MIGUEL FERNANDEZ (1-2-3 ESO)	3878.30
CC. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (BACH)	3893.55
CC. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO (SEC)	3946.65
IES RUSADIR (SEC)	3757.37
IES ENRIQUE NIETO (FP MEDIA)	3367.22
IES ENRIQUE NIETO (FP SUPERIOR)	3069.09
IES ENRIQUE NIETO (1º ciclo ESO)	4903.61
IES ENRIQUE NIETO (2º ciclo ESO)	4392.53
IES ENRIQUE NIETO (BACHILLER)	3866.73
CIFP REINA VICTORIA EUGENIA (FP)	4215.34
LA SALLE EL CARMEN (SECUND)	4286.32
IES VIRGEN DE LA VICTORIA (SECUND)	3914.05

Coste : 79.995,71 euros.

Servicio Programa “Programas Educativos”.

Aplicación Presupuestaria 14/23100/22699 Gastos Programas Inserción dotación 75.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/22699 Área de Educación dotación 200.600 €.

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

Objetivos previstos: La realización de una diversidad de programas educativos extraescolares destinados a nuestro alumnado melillense a través de los cuales se efectúe una oferta de actividades de carácter educativo, cultural, lúdico-recreativo, etc, que tendrían como objetivos:

- Fomentar el desarrollo personal del alumnado, facilitando y promoviendo su socialización.
- Ofrecer alternativas de ocio y tiempo libre
- Crear espacios donde los alumnos puedan realizar tareas extraescolares.
- Apoyar el currículo escolar.
- Intervenciones educativas en medio abierto a fin de detectar precozmente la existencia de menores y adolescentes en situación de riesgo y desventaja social, procurando su inserción en el medio escolar, social o laboral
- Intervenciones educativas en medio abierto a fin de detectar precozmente la existencia de menores y adolescentes en situación de riesgo y desventaja social, procurando su inserción en el medio escolar, social o laboral.
- Creación de talleres educativos, impulsores de actividades positivas.
- Promoción, desarrollo y participación en actividades grupales con menores, adolescentes y jóvenes.
- Participación en actividades socio-comunitarias
- Organización y desarrollo de actividades de ocio educativo y tiempo libre (visitas culturales y excursiones).

Realización de actividades y/o talleres, que fomenten actitudes de respeto y reconocimiento de valores positivos

Objetivos alcanzados: La Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad ha desarrollado durante el pasado 2019 una serie de estos programas educativos, como son:

-Premios a los mejores alumnos con notas PAU.

Consistió en una convocatoria de premios extraordinarios para los alumnos, dos (1.200 euros y 800 euros) por cada instituto de bachillerato de Melilla más el ganador supremo (3.000 euros), que superaron con mejores resultados las Pruebas de Acceso a la Universidad (P.A.U.) durante el presente curso 2018/2019, convocatoria junio.

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

- Curso de Educación Vial. Destinado a los escolares de educación Primaria y Educación Secundaria, efectuado conjuntamente con la Consejería competente en Seguridad Ciudadana.

- Pleno Infantil con participación de alumnos y alumnas de educación primaria de la totalidad de colegios públicos y concertados de Melilla así como del Centro de Educación Especial de Melilla..

- Euroscola, de forma conjunta con el Parlamento Europeo, sede en España. Por el que un grupo de alumnos de educación secundaria de Melilla, se desplazó a la sede del Parlamento de Europa en Estrasburgo....

- Escuelas de Verano 2019, ofertándose un ingente número de cursos de índole lúdico-educativa, cursos que versaron sobre música, plástica, danzas, talleres de inglés, etc... con una participación que superó los 900 alumnos.

. Etc..

Servicio Programa “Escuela de Música y Danza”.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/22699 Área de Educación dotación 200.600 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/21200 Instalaciones Consejería Educación. dotación 200.722,88 €.

Objetivos previstos:

Impartir como enseñanza no reglada las especialidades de “música y movimiento”, “iniciación al piano”, “solfeo”, “flauta travesera”, “danza clásica-ballet”, “danza española”,

Contando para ello con 6 profesore/as de las distintas especialidades apuntadas y 1 administrativa secretaria.

Objetivos alcanzados:

Durante el pasado curso, año 2019, la mencionada Escuela de Música y Danza contó con cerca de mil alumnos, 980 alumnos y alumnas que cuentan con unas

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

edades que van desde los cinco años hasta personas adultas que quieren adquirir conocimiento de danza, piano, etc...

Coste previsto: 50.000 euros al margen del propio de los empleados públicos adscritos a dicha escuela que resulta del capítulo primero del correspondiente presupuesto de gastos.

Servicio Programa “Escuela de Enseñanza Artística”.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/22699 Área de Educación dotación 200.600 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/21200 Instalaciones Consejería Educación. dotación 200.722,88 €.

Objetivos previstos:

Impartir como enseñanza no reglada las especialidades de “dibujo”, “iniciación al dibujo”, “cerámica”, “iniciación a la pintura”, “pintura”, así como la enseñanza de otras especialidades artísticas a través de cursos temporales.

Contando para ello con 3 profesore/as de las distintas especialidades apuntadas.

Objetivos alcanzados:

Durante el pasado curso, año 2019, la mencionada Escuela de Enseñanzas Artísticas contó con unos 150 alumnos y alumnas, que cuentan con unas edades que van desde los cinco años hasta personas adultas que quieren adquirir conocimiento de dibujo, cerámica, etc...

Coste previsto: 30.000 euros al margen del propio de los empleados públicos adscritos a dicha escuela que resulta del capítulo primero del correspondiente presupuesto de gastos.

AREA COMPETENCIAL “MAYOR Y RELACIONES VECINALES ”

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

Servicio Programa “Viajes de Ocio-Tiempo libre y Balneoterapia para personas mayores”.

Aplicación Presupuestaria 14/23102/22699 Área del mayor y relaciones vecinales
dotación 1.034.250,00 €.

Objetivos previstos:

Respecto del programa de viajes de ocio y tiempo libre:

- Este programa se dirige a personas residentes en Melilla, mayores de 60 años, que cuenten con plenas condiciones de validez física y mental. Se concibe como un programa de vacaciones sociales desde una orientación gerontológico y animación sociocultural.
- Se pretendía, por tanto, la realización de un programa que permita que personas mayores residentes accedan a un programa vacacional gerontológico que tenga en consideración las condiciones y necesidades del colectivo al que se dirige.

Respecto del programa de balneoterapia :

- Este programa pretende facilitar que personas mayores de 60 años residentes en Melilla, que cuenten con plenas facultades de validez física y psíquica, accedan a la asistencia prestada de balneoterapia por parte de instalaciones dedicadas a ello, todo ello teniendo en consideración las necesidades y condiciones socioeconómicas de este sector de población.

Objetivos alcanzados:

Durante el pasado curso, año 2019, participaron un total de 1075 personas mayores, con un grado de satisfacción, según encuestas evaluativas cerca del 100 %.

Estos programas se desarrollaron en el hotel balneario de Lanjarón durante diez días, el de balneoterapia y el de ocio y tiempo libre durante siete días en Hotel “Tryp Guadalmar” (4 estrellas superior) sito en Urbanización Guadalmar, Málaga, con multitud de actividades de ocio, fiestas, excursiones, etc.

Coste : 586.160,00 euros, (programa de ocio y tiempo libre 408.850,00 euros y programa de balneoterapia 177.310,00 euros).

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

Servicio Programa “Semana del Mayor”.

Aplicación Presupuestaria 14/23102/22699 Área del mayor y relaciones vecinales
dotación 1.034.250,00 €.

Objetivos previstos:

Semana con múltiples actividades para personas mayores que tiene como objetivos la participación y autorrealización de este colectivo de personas mayores a través de una serie de actividades lúdicas, culturales, socioeducativas, etc. que favorecen las relaciones sociales y la participación de nuestros mayores, así como mejora la calidad de vida de ellos.

Objetivos Alcanzados:

Se han alcanzado los objetivos previstos mediante actuaciones tales como reconocimiento a abuela de Melilla, exposición artística de trabajos realizados por mayores, meriendas de convivencia, y comida conmemorativa con espectáculo y baile para mayores.

Han participado en torno a unos 4.500 mayores con un elevado grado de satisfacción.

Coste: 90.000 euros

Servicio Programa “San Valentín”.

Aplicación Presupuestaria 14/23102/22699 Área del mayor y relaciones vecinales
dotación 1.034.250,00 €.

Objetivos previstos:

Actividad para personas mayores que tiene como objetivos la participación y autorrealización de este colectivo de personas mayores a través de una serie de actividades lúdicas, culturales, socioeducativas, etc. que favorecen las relaciones sociales y la participación de nuestros mayores, así como mejora la calidad de vida de ellos.

Objetivos Alcanzados:

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

Se han alcanzado los objetivos previstos mediante actuaciones tales como reconocimiento a matrimonio con mayor antigüedad, comida conmemorativa con espectáculo y baile para mayores.

Han participado en torno a unos 1.000 mayores con un elevado grado de satisfacción.

Coste: 40.000 euros

Servicio Programa “Subvenciones Asociaciones Vecinos y Entidades de Mayores”.

Aplicación Presupuestaria 14/92403/48900 Subv. AAVV y Entidades Mayores dotación 250.000,00 €.

Objetivos previstos:

Facilitar medios a las Asociaciones Vecinales de Melilla así como a las Asociaciones de personas mayores para posibilitar su funcionamiento interno y el desarrollo de las actividades que le son propias que coadyuvan y complementan la actividad de la Consejería de Educación en la que era su área de Relaciones Vecinales.

Objetivos alcanzados:

A través de procesos abiertos con concurrencia de concesión de subvenciones, se ha dotado a las Asociaciones Vecinales (220.000 €) y a las Asociaciones de personas Mayores (30.000 €), como entidades de participación ciudadana que son, de los medios mínimos que garantizan el desarrollo de las actividades que le son propias y que complementan a las de la Consejería de Educación, tales como: canalización de iniciativas con pretensiones de satisfacer necesidades de ámbito social, actuaciones educativas y formativas destinadas a ciudadanos con necesidades en estos aspectos, realización de proyectos de interés general en material de mujer, educación de adultos, de personas mayores, etc...

Resultaron subvencionadas 22 Asociaciones Vecinales en las siguientes cuantías:

1	AA.VV ÁGORA		CONCESIÓN
	62 m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2.000
	170 socios	CELEBRACIONES PATRONALES	1.800



Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

		OTRAS FESTIVIDADES (máx. 3)	1.500
		PROYECTOS DE INTERES GENERAL	4.000
		MOBILIARIO/OBRAS MENORES	2.000
		TOTAL CONCEDIDO	11.300

2	AA.VV. CONSTITUCIÓN		CONCESIÓN
	252 m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3.000
	258 socios	CELEBRACIONES PATRONALES	1.800
		OTRAS FESTIVIDADES (máx. 3)	1.500
		PROYECTOS DE INTERES GENERAL	500
		MOBILIARIO/OBRAS	2.000
		TOTAL CONCEDIDO	8.800

3	AA.VV. COMUNIDAD		CONCESIÓN
	280 m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3.000
	180 socios	CELEBRACIONES PATRONALES	1.800
		OTRAS FESTIVIDADES (MÁX. 3)	1.500
		PROYECTOS DE INTERES GENERAL	4.000
		MOBILIARIO/OBRAS	2.000
		TOTAL CONCEDIDO	12.300

4	ASOCIACIÓN DE MUJERES VECINALES		CONCESIÓN
	400 m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3.000
	350 socios	CELEBRACIONES PATRONALES	1.800
		OTRAS FESTIVIDADES (máx. 3)	1.500
		PROYECTOS DE INTERES	1000



Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

	GENERAL	
	TOTAL CONCEDIDO	7.300

5	AA.VV. BARRIO INDUSTRIAL		CONCESIÓN
	200 m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3.000
	215 socios	CELEBRACIONES PATRONALES	1.800
		OTRAS FESTIVIDADES (máx. 3)	1.500
		PROYECTOS DE INTERES GENERAL	4.000
		MOBILIARO/OBRA	2.000
		TOTAL CONCEDIDO	12.300

6	AA.VV. CABRERIZA S LA UNIÓN		CONCESIÓN
	103 m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2.500
	182 socios	CELEBRACIONES PATRONALES	1.800
		OTRAS FESTIVIDADES (máx. 3)	1.500
		PROYECTOS DE INTERES GENERAL	2.000
		MOBILIARO/OBRA	2.000
		TOTAL CONCEDIDO	9.800

7	AA.VV. TESORILLO		CONCESIÓN
	480 m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3.000
	300 socios	CELEBRACIONES PATRONALES	1.800
		OTRAS FESTIVIDADES (máx. 3)	1.500
		PROYECTOS DE INTERES GENERAL	4.000
		MOBILIARIO/OBRAS	2.000
		TOTAL CONCEDIDO	12.300

8	AA.VV.		CONCESIÓN
---	--------	--	-----------

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

	HIPODROMO		N
	160 m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2.500
	315 socios	CELEBRACIONES PATRONALES	1.800
		OTRAS FESTIVIDADES (máx. 3)	1.500
		PROYECTOS DE INTERES GENERAL	4.000
		MOBILIARO/OBRA	2.000
		TOTAL CONCEDIDO	11.800

9	AA.VV MARANATA		CONCESIÓN
	107,18 m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2.500
	68 socios	CELEBRACIONES PATRONALES	1.000
		OTRAS FESTIVIDADES (máx.3)	1.500
		PROYECTOS DE INTERES GENERAL	3.000
		MOBILARIO/OBRA	2.000
		TOTAL CONCEDIDO	10.000

10	AA.VV. ACROPOLIS		CONCESIÓN
	250 m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3.000
	170 socios	CELEBRACIONES PATRONALES	1.800
		OTRAS FESTIVIDADES (max.3)	1.500
		PROYECTOS DE INTERES GENERAL	3.000
		MOBILARIO/OBRA	2.000
		TOTAL CONCEDIDO	11.300

11	AA.VV. EL PUEBLO		CONCESIÓN
	150 m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2.500
	122 socios	CELEBRACIONES PATRONALES	1.800
		OTRAS FESTIVIDADES (máx. 3)	1.500
		PROYECTOS DE INTERES GENERAL	3.000
		TOTAL CONCEDIDO	8.800

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

12	AA.VV. LA PAZ		CONCESIÓN
	-m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	-
	76 socios	CELEBRACIONES PATRONALES	1.500
		OTRAS FESTIVIDADES (2)	1.000
		MOBILIARIO	-
		TOTAL CONCEDIDO	2.500

13	FEAVEME		CONCESIÓN
	3000 APROX.	GASTOS DE MANTENIMIENTO	-
		PROYECTOS DE INTERES GENERAL	1.000
	Apartado 5.d)	XXX ANIVERSARIO FEDERACIÓN Y OTROS ...	6.000
		OTRAS FESTIVIDADES	500
		TOTAL CONCEDIDO	7.500

14	AA.VV. ESTOPIÑAN		CONCESIÓN
	210 m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3.000
	145 socios	CELEBRACIONES PATRONALES	1.800
		OTRAS FESTIVIDADES (max. 3)	1.500
		PROYECTOS DE INTERES GENERAL	3.000
		TOTAL CONCEDIDO	9.300

15	AA.VV. CONVIVENCIA		CONCESIÓN
	600 m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3.000
	500 socios	CELEBRACIONES PATRONALES	1.800
		OTRAS FESTIVIDADES (máx. 3)	1.500
		PROYECTOS DE INTERES GENERAL	1.000



Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

		ASCENSOR MANTENIMIENTO	1.000
		MOBILIARO	2.000
		TOTAL CONCEDIDO	10.300

16	AA.VV. TIRO NACIONAL Y AVERROES		CONCESIÓN
	200 m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3.000
	108 socios	CELEBRACIONES PATRONALES	1.800
		OTRAS FESTIVIDADES	1.500
		PROYECTOS DE INTERES GENERAL	4.000
		MOBILIARO	0
		TOTAL CONCEDIDO	10.300

17	AA.VV. CULTURAL Y RECREATIVA CASINO DEL REAL		CONCESIÓN
	200 m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3.000
	120 socios	CELEBRACIONES PATRONALES	1.800
		OTRAS FESTIVIDADES (Máx. 3)	1.500
		PROYECTOS DE INTERES GENERAL	1.800
		MOBILIARIO	1.800
		TOTAL CONCEDIDO	9.900

18	AA.VV. LA BOLA		CONCESIÓN
	64 m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2.000
	121 socios	CELEBRACIONES PATRONALES	1.800
		OTRAS FESTIVIDADES (2)	1.000
		PROYECTOS DE INTERES GENERAL	4.000
		MOBILIARIO/OBRA	0



Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

		TOTAL CONCEDIDO	8.800
--	--	------------------------	--------------

19	AA.VV. CERRO PALMA SANTA		CONCESIÓN
	105 m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2.500
	148 socios	CELEBRACIONES PATRONALES	1.800
		OTRAS FESTIVIDADES	
		PROYECTOS DE INTERES GENERAL	2.000
		MOBILIARIO/OBRA	1.000
		TOTAL CONCEDIDO	7.300

20	AA.VV. BATERIA JOTA LA PERLA		CONCESIÓN
	100 m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2.500
	112 socios	CELEBRACIONES PATRONALES	1.800
		OTRAS FESTIVIDADES (máx. 3)	1.500
		PROYECTOS DE INTERES GENERAL	2.000
		MOBILIARIO/OBRA	1.000
		TOTAL CONCEDIDO	8.800

21	AA.VV. CIUDAD DE MÁLAGA		CONCESIÓN
	191,30 m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3.000
	227 socios	CELEBRACIONES PATRONALES	1.800
		OTRAS FESTIVIDADES (máx. 3)	1.500
		PROYECTOS DE INTERES GENERAL	500
		MOBILIARIO/OBRA	800
		TOTAL CONCEDIDO	7.600

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

22	AA.VV. RUSADIR		CONCESIÓN
	244 m2	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3.000
	239 socios	CELEBRACIONES PATRONALES	1.800
		OTRAS FESTIVIDADES (máx. 3)	1.500
		PROYECTOS DE INTERES GENERAL	2.000
		MOBILIARIO/OBRA	1.500
		TOTAL CONCEDIDO	9.800

Y del mismo modo se concedieron subvenciones a cuatro Asociaciones de personas Mayores en las siguientes cuantías:

	Importe/euros
Club Divina Providencia 73,24x127,997	9.374,50 €
C. Pensionistas y Jubilados "La Amistad" 78,17x127,997	10.005,53 €
Centro Hijos de Melilla 44,91x127,997	5.748,35 €
Comunidad de Mayores San Agustín 38,06x127,997	4.871,58 €

Coste : 250.000 €.

Servicio Programa "aeróbic para personas Mayores".

Aplicación Presupuestaria 14/23102/22699 Área del mayor y relaciones vecinales
dotación 1.034.250,00 €.

Objetivos previstos:

Hacer que las personas mayores se ejerciten y con ello obtener el que se mantengan en forma con un estado físico saludable, además del objetivo de convivencia, participación en grupo, el que se relacionen, etc...

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

Objetivos alcanzados:

A través de monitoras se han llevado esta actuación a un considerable número de personas mayores tanto hombres como mujeres, habiéndose realizado con una periodicidad constante todas las semanas en el Centro de Día para Mayores, Comedor San Francisco y Centro Asistencial de Melilla.

Coste previsto: 12.000 euros.

Servicio Programas “ de Relaciones Vecinales”.

Aplicación Presupuestaria 14/23102/22699 Área del mayor y relaciones vecinales
dotación 1.034.250,00 €.

Objetivos previstos:

Conseguir la participación de la ciudadanía en una serie de programas realizados por la Viceconsejería del Mayor y Relaciones Vecinales con el fin de adquirir valores, conocimientos respecto de su entorno, su propia ciudad, las culturas existentes en Melilla, etc...

Objetivos alcanzados:

Se han realizado certámenes de relatos cortos tanto sobre la Constitución Española (¿Qué es la constitución para ti? Y sobre la propia ciudad de Melilla (¿Qué es Melilla para ti?). En ellos han participado un ingente número de niños y niñas de 10 a 14 años pertenecientes a asociaciones de vecinos, Ludotecas, colegios, etc...

También se han mantenido rutas culturales, patrimoniales y turísticas, con un movimiento social importante, a través de la Ruta de los Templos y Tren Turístico dirigido a Asociaciones de Vecinos, Mayores, Colegios de la Ciudad, Entidades socioculturales, etc...

Se han editado ejemplares de agendas especiales para personas mayores muy prácticas en cuanto a su formato y especialmente confeccionadas, editadas, en atención al colectivo de personas al que se dirige, etc...

Coste previsto: 35.500 euros.

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

AREA COMPETENCIAL “IGUALDAD-MUJER ”

Se trabajó en varios frentes que tienen que ver con la sensibilización, concienciación y prevención de la violencia de género, al tiempo que incide en acciones encaminadas a mejorar la igualdad en todos los campos. Es una política transversal, que cuenta, en muchas ocasiones, con la colaboración de otras áreas de gobierno

Servicio Programas relativos a “Sensibilización y Concienciación”.

Aplicación Presupuestaria 14/23101/22699 Área de la Mujer dotación 250.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/23101/48900 Subvenciones Área de la Mujer dotación 75.000 €.

Objetivos previstos:

Concienciar y sensibilizar a los distintos sectores de la ciudadanía en valores de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, haciendo especial hincapié en prevención de la violencia de género.

Objetivos alcanzados:

Se han llevado a cabo actuaciones tales como:

- En el mes de Marzo y en conmemoración por el Día Internacional de la Mujer se desarrollaron una serie de actividades tales como Jornadas “Mujer y Derecho”, Representación teatral, Teatro educativo en igualdad, Concesión premio “Lourdes Carballa”. (Podrá ser candidata a este Premio cualquier mujer que, a través de su trayectoria personal, social o profesional, haya destacado en la defensa de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, y contribuido a la promoción del papel de la mujer en la sociedad) ,Charlas sobre el empoderamiento de la mujer, Premio Internacional de relato corto “Encarna León”, Realización de Grafitis por la Igualdad, Certamen de RRSS “ Sumamos compromisos”, Estreno de corto “Sumergidas”, Curso de Defensa personal para mujeres...
- Campamento de Ocio y Deportes.

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

- Durante la semana del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la violencia de género - se desarrollaron una serie de actuaciones como:
- Lectura de un manifiesto en repulsa contra la violencia de género,
- Charlas de concienciación y sensibilización dirigidas a: centros de primaria, federaciones deportivas, ludotecas, asociaciones, etc.
- Talleres de educación en valores dirigidos a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género.
- Refuerzo escolar dirigido a los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género.
- Ciclo de conferencias : “Mujer y Deporte”, “Mujer y Salud”, “Mujer y Educación”, “Mujer y Medios de comunicación”, “Mujer y Seguridad”, “Mujer y Arte”.
- Intervenciones de calle. Melilla contra la Violencia de Género.
- Etc...

Coste previsto: 100.000 euros.

Servicio Programas relativos a “Área de Salud”.

Aplicación Presupuestaria 14/23101/22699 Área de la Mujer dotación 250.000 €.

Objetivos previstos:

Se pretende ofertar a la mujer actuaciones educativas relativas a salud preventiva específica de ella.

Objetivos alcanzados:

Se realizaron Talleres dirigidos a mujeres.

Coste previsto: 15.000 euros.

Servicio Programas relativos a “ Mujer y Deporte”.

Aplicación Presupuestaria 14/23101/22699 Área de la Mujer dotación 250.000 €.

Objetivos previstos:

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

Se pretende sensibilizar y concienciar a la ciudadanía en igual de género a través de actividades deportivas en las que se da un considerable número de participación.

Objetivos alcanzados:

Se realizaron una serie de actuaciones tales como :

- Celebración de la V marcha contra la violencia de género.
- Colaboración con la Carrera Africana, AFRICAN@ CORRESPONSABLE.
- Celebración de la “Pedalada por la mujer”
- Celebración de la “Carrera de la Mujer por la Igualdad”

Coste previsto: 30.000 euros.

Servicio Programas relativos a “Violencia de Género”.

Aplicación Presupuestaria 14/23101/22699 Área de la Mujer dotación 250.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/23100/22799 Unidad Observatorio Igualdad dotación 102.278,11 €.

Aplicación Presupuestaria 14/23103/47000 Subvención Federación nacional mujeres en igualdad piso tutelado dotación 140.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/23102/47000 Subvención Cruz Roja piso acogida dotación 120.000,00 €.

Objetivos previstos:

Lucha contra la violencia de género que es la expresión más extrema de la desigualdad...

Objetivos alcanzados:

La Ciudad de Melilla desarrolla las actuaciones que garantizan a las víctimas de violencia de género el derecho a la Asistencia Social Integral, reconocido en el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, con tal fin se firman Convenios de Colaboración con dos entidades sin ánimo de lucro de ámbito nacional, como es Cruz Roja Española en Melilla y la Federación de Mujeres en Igualdad.

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

Por virtud de este convenio, el Comité de Cruz Roja de Melilla se compromete a mantener el recurso de acogida de 17 plazas para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos / as, garantizando los medios materiales y humanos necesarios, así como el mantenimiento de una oficina de información, asesoramiento, evaluación y tratamiento de estas mujeres, tanto en régimen ambulatorio como de acogida

De igual modo la federación de Mujeres en Igualdad posibilita el alojamiento temporal alternativo de mujeres víctimas de violencia de género, una vez hayan pasado por el Piso de acogida de Cruz Roja y deban permanecer con este recurso de protección. Las plazas convenidas son 17.

Coste previsto: 280.000 euros.

Servicio Programa a “Observatorio de Igualdad”.

Aplicación Presupuestaria 14/23100/22799 Unidad Observatorio Igualdad dotación 102.278,11 €.

Objetivos previstos:

El Observatorio de Igualdad es un programa dependiente de la anterior Viceconsejería de la Mujer y Juventud de la Consejería de Educación, de la Ciudad Autónoma de Melilla, que vela y velará por los avances de la igualdad entre mujeres y hombres en la Ciudad de Melilla.

Este Observatorio consiste en un programa temporal para potenciar las políticas de igualdad, real y efectiva, de cambio y transformación social velando, en todo momento, por la aplicación del principio de igualdad de género en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias, para alcanzar una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres

Objetivos alcanzados:

A título de ejemplo se indica algunas de las actuaciones que durante el pasado 2019 realizó el mencionado Observatorio de Igualdad.

- Apoyo a la Viceconsejería de la Mujer para asesoramiento en materia de igualdad y violencia de género (consecuencia última y más grave de la desigualdad), a

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

distintas asociaciones y ONG's de la ciudad. Este asesoramiento se realiza a requerimiento de la correspondiente asociación.

■ Apoyo a la Viceconsejería de la Mujer en recogida de datos en relación a procedimientos (judiciales y policiales) seguido en esta ciudad en relación a la violencia de género, con datos tales como: número de denuncias interpuestas, nacionalidad de las denunciadas, número de retiradas de denuncias y nacionalidad de las mujeres que renuncian a la continuación del procedimiento, tipo de delitos, discriminación entre delitos y faltas, porcentaje de condenas (conformidades y contenciosas), nacionalidad de los denunciados, número de sobreseimiento libres y provisionales, etc. Procesamiento y análisis de datos trimestrales y anuales.

■ Apoyo a la Viceconsejería de la Mujer en la gestión y publicidad en las campañas propias de su área competencial: 25 de noviembre de 2019. "Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer", campañas 8 de Marzo 2019. Día Internacional de la Mujer. Etc...

■ Apoyo a la Viceconsejería de la Mujer en la gestión y organización de diversas ediciones del Premio Periodístico Carmen Goes, convocado de forma conjunta por la Viceconsejería de la mujer y la Asociación de la Prensa de Melilla. .

Apoyo a la Viceconsejería de la Mujer en la impartición de Talleres sobre el comportamiento de los adolescentes y jóvenes, de las relaciones entre iguales y de las actitudes dominantes de algunos de ellos que pueden dar lugar a situaciones de riesgo por daños físicos y psíquicos (situaciones de dominación).

Etc...

Coste previsto: 102.278,11 euros.

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

Servicio Programa Actuaciones Plan Regional FSE Melilla 2014-2020 “Centro de Atención e Información a la Mujer” y “Plan Integral de Mujer de distritos IV y V de Melilla”.

Aplicación Presupuestaria 14/23101/22699 Área de la Mujer dotación 250.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/24103/22798 Impulsar Igualdad Oportunidades dotación 619.789,00 €.

Objetivos previstos:

Mediante un equipo multidisciplinar (asesora jurídica, psicólogo, orientadora laboral, y trabajadora social) se ha atendido a un ingente número de mujeres con problemas derivados de la desigualdad: violencia de genero, procesos de separación y divorcio, desigualdades salariales, exclusión social por motivos de género, etc.

Objetivos alcanzados:

Durante la anualidad 2019 este Centro de Atención e Información a la Mujer atendió a mas de 1.000 mujeres, siendo las de nuevo acceso a este servicio 91 mujeres . Siendo las actividades desempeñadas las siguientes:

- Información, asesoramiento y orientación personalizada, con perspectiva de género, de índole psicológica, jurídica y social,
- Diseño y promoción de programas y acciones destinados a fomentar la igualdad de género, tales como campañas de sensibilización por la igualdad de oportunidades, contra la discriminación por razón de sexo en el entorno social y laboral, contra la violencia de género, etc.
- Apoyo a instituciones y organizaciones públicas y privadas para la implantación de acciones positivas a favor de las mujeres y la incorporación de cláusulas sociales de género en medidas no específicas,
- Guías de recursos y oportunidades para mujeres.
- Mantenimiento del propio equipo multidisciplinar que coordina todos los trabajos.

Por otro lado, en la línea 1 del Plan Integral de la Mujer de distritos IV y V se desarrollaron acciones formativas, cuatro cursos formativos, destinados a un total de 80 mujeres con un precio de contratación de 59.545,88 euros :

- Curso de competencias claves en matemáticas y lengua.
- Curso de Alfabetización digital enfocada a Internet, redes sociales y búsqueda activa de empleo.
- Curso de Mantenimiento de edificios.

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

- Curso de Atención a personas con discapacidad.

Coste previsto: 59.545,88 euros. Al margen del relativo a recursos humanos, empleados públicos, que es recogido en el capítulo primero del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y FESTEJOS DURANTE EL EJERCICIO 2.019

La Dirección General de Cultura y Festejos, a requerimiento de la Consejería de Hacienda, emite la siguiente memoria relativa a objetivos alcanzados durante la anualidad 2019.

PRIMERO: el artículo 211 TRLHL establece que "los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior acompañarán a la cuenta general:

- a) Una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.
- b) Una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados, con su coste.

SEGUNDO: por otra parte, el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 19 de diciembre de 2019, relativo al Decreto de Distribución de Competencias entre las Consejerías de la Ciudad (BOME extraordinario núm. 43 de jueves 19 de diciembre de 2019), corresponde a la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad:

- En materia de Cultura:

- a) Biblioteca Pública de Melilla.
- b) Archivo Central de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- c) Museo de Arqueología e Historia de Melilla.
- d) Museo Etnográfico de las Culturas Amazigh y Sefardí.
- e) Museo de Arte Español Moderno y Contemporáneo.
- f) Teatro Kursaal.
- g) Auditórium Carvajal.

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

- h) Las funciones sobre patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, etnológico, bibliográfico y documental, salvo las que continúan perteneciendo a la Administración General del Estado.
- i) Informar, mediante la Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico, la concesión de licencias de obras y expedientes de ruina a que se refieran o afecten al Conjunto Histórico declarado Bien de interés cultural y cualquier otro bien especialmente protegido.
- j) Tramitación de las solicitudes de exportación de bienes muebles de Patrimonio Histórico-Artístico.
- k) Iniciación y tramitación de los expedientes de declaración de bienes de interés cultural.
- l) Participación en el Consejo del Patrimonio Histórico Español.
- m) Tramitación de solicitudes al Registro Central de la Propiedad Intelectual y Depósito Legal.
- n) Participación en la Comisión de Coordinación del Registro de la Propiedad Intelectual.
- o) ñ) Funciones sobre archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y servicios de Bellas Artes, sin perjuicio de aquéllas cuya gestión continúa correspondiendo a la Administración General del Estado.
- p) El fomento de la música, la promoción de la creatividad y difusión de la misma, así como la ayuda a sociedades de conciertos, asociaciones musicales, entidades musicológicas, orquestas y conjuntos instrumentales, corales y coreográficos, y la organización y promoción de manifestaciones musicales, entidades musicológicas, orquestas y conservación del folklore.
- q) El fomento del teatro y la promoción de compañías y grupos teatrales, así como el desarrollo y la promoción de toda clase de actividades teatrales, festivales. Certámenes, teatro infantil, juvenil y vocacional y el apoyo de manifestaciones cinematográficas en general.
- r) La promoción de la cinematografía (Semana de Cine, etc.) y el fomento de toda clase de actividades de la creatividad artística en este campo de la cultura, la ayuda a cineclubes y a entidades culturales cinematográficas en general.
- s) La promoción de actividades divulgativas sobre nuestra historia, costumbres, tradiciones, (cursos de verano, jornadas literarias, de historia, etc.).
- t) El fomento de la creación literaria, la promoción del libro y de las ediciones sonoras y audiovisuales, la promoción de los hábitos de lectura, muy en particular en los sectores infantil y juvenil, el apoyo al autor y a su obra, la difusión cultural a través de los libros, de las manifestaciones literarias y la creación y sostenimiento de fonotecas y videotecas.
- u) El Servicio de Publicaciones de la Ciudad Autónoma, que se gestionará según los criterios relacionados por orden de prelación:
 - Publicaciones oficiales, excluido el Boletín Oficial de la Ciudad.
 - Obras de interés general para la Ciudad Autónoma, atendiendo a las propuestas remitidas por las diferentes Consejerías.

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

- Otras obras cuyo contenido tengan un interés cultural.
v) La Tramitación expedientes sancionadores por aplicación LPHE y normativa reglamentaria de la Ciudad.

- En materia de Festejos:

a) Fomento y conservación de fiestas populares y/o religiosas y atendiendo a la diversidad de nuestra Ciudad.

b) Promoción de los artistas melillenses.

c) Supervisión y control de los eventos que se realicen en el Auditorium Carvajal.

d) Actividades en materia de Festejos en general.

De las competencias señaladas para esta Consejería, se destacan en negrita aquellas competencias que implican la realización de actividades que suponen un coste para la misma. Las restantes competencias, implican las actividades administrativas propias de este departamento, que únicamente suponen la tramitación ordinaria de expedientes por parte del personal del mismo.

TERCERO: en aplicación de las competencias encomendadas a esta Consejería, se han desarrollado las siguientes actividades durante el año 2020 para el cumplimiento de las competencias que tenía encomendadas:

1. Para la tramitación de expedientes de subvenciones y resolución en materia de Cultura y Festejos.

Convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a asociaciones de índole cultural domiciliadas en melilla para la realización de actividades culturales y festivas: 75.000,00 €

Subvenciones directas mediante distintos convenios de colaboración a asociaciones que quedan recogidos en los siguientes apartados:

1.1. Asociación Banda de Música, Orquesta Sinfónica y Coro "Ciudad de Melilla":
330.000,00 €.

1.2. Asociación de Estudios Melillenses: 18.000,00 €.

1.3. Asociación Oxígeno Laboratorio Cultural: 40.000€

1.4. Real y Franciscana Congregación de Nuestra Señora Virgen de la Victoria:
6.500,00 €

1.5. Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Melilla: 63.000,00 €

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

- 1.6. Asociación de Amigos de la Música: 26.000,00 €
- 1.7. Asociación Musical y Cultural Amazigh: 50.000,00 €
- 1.8. Asociación Lal-La Buya: 75.000,00 €
- 1.9. Universidad de Granada – Aula Permanente de Formación Abierta: 21.500,00 €
- 1.10. Asociación Nana: 60.000,00 €
- 1.11. Asociación Jóvenes Artistas Melillenses “El Invernadero”: 50.000,00 €

2. Para el control, gestión y mantenimiento de instalaciones culturales.

- 2.1. Servicio de limpieza, mantenimiento, conserjería, guía y azafatas del fuerte de Victoria Grande.
- 2.2. Servicio de limpieza de la Biblioteca Pública José Luis Fernández de la Torre.
- 2.3. Servicio de limpieza Asociación Cultural Banda de Música Ciudad de Melilla y Aulas Culturales para Mayores.
- 2.4. Servicio de limpieza de los Museos de Arqueología e Historia de Melilla y del Museo Etnográfico de las culturas Amazigh y Sefardí.
- 2.5. Servicio de limpieza, mantenimiento y conservación del Teatro Kursaal Fernando Arrabal.
- 2.6. Servicios de coordinación de los Museos de las Peñuelas, Museo de Arte Español y Fuerte de Victoria Grande.
- 2.7. Servicio de atención al público Museo de las Peñuelas y Arte Español.
- 2.8. Atención oficina del Cronista Oficial.
- 2.10. Atención al público en el Fuerte del Rosario.

SERVICIO	INSTALACIÓN	ADJUDICATARIO	DURACIÓN ADJUDICACIÓN	
			DESDE	HASTA
Limpieza, mantenimiento, guía,	VICTORIA GRANDE	AZMEL, S.C.	07/07/18	07/07/19

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

conserjería y azafatas.				
Limpieza	BIBLIOTECA PÚBLICA	LEVANOR MELILLA, S.L.	05/07/18	05/07/20
Limpieza	ASOC. BANDA MÚSICA Y AULAS MAYORES	CONSULTING E INSTALACIONES MELILLA, S.L.	29/05/17	05/05/19
Limpieza	MUSEO ARQUEOLOGÍA Y ETNOGRÁFICO	PROYECTOS EMPRESARIALES Y SERVICIOS MALIKA, S.L.	21/08/17	21/08/20
Limpieza, mantenimiento y conservación	TEATRO KURSAAL	UTE T. Kursaal NACIONAL	26/03/17	26/03/19
Coordinación	MUSEOS PEÑUELAS, ARTE ESPAÑOL Y VICTORIA GRANDE	EULEN, S.A.	17/08/17	18/08/19
Atención al público	MUSEOS PEÑUELAS Y ARTE ESPAÑOL	CLECE, S.A.	10/01/19	31/01/21
Atención	OFICINA CRONISTA	EULEN, S.A.	01/01/19	31/12/19
Atención al público	FUERTE DEL ROSARIO	AZMEL, S.C.	06/03/19	06/08/19

3. Para las funciones sobre patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, etnológico, bibliográfico y documental, salvo las que continúan perteneciendo a la Administración General del Estado.

3.1. Exposición “Las rutas de la seda”.

3.2. Archivo de la memoria oral del barrio hebreo.

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

- 3.3. Evaluación del antiguo archivo de la Cámara de Comercio.
- 3.4. Asesoramiento Museo Etnográfico.
- 3.5. Comisariado de la exposición del Museo del Prado en Melilla.
- 3.6. Proyecto europeo COMES-TRAMES.
- 3.7. Programa Erasmus+ - Proyecto YOUHOOD
- 3.8. Proyecto “El Rastro. El barrio de las lenguas”.
- 3.9. Cursos de verano para el Museo de Arqueología e Historia de Melilla.
- 3.10. Restauración del documento del siglo XVI del Archivo General de Melilla.

4. Para el fomento de la música, la promoción de la creatividad y difusión de la misma, así como la ayuda a sociedades de conciertos, asociaciones musicales, entidades musicológicas, orquestas y conjuntos instrumentales, corales y coreográficos, y la organización y promoción de manifestaciones musicales, entidades musicológicas, orquestas y conservación del folklore.

- 4.1. Actuación “Inumazigh” y “Elias Ahudri” con motivo del fin de año Amazigh.
- 4.2. Conciertos musicales para la temporada 2019-2020.
- 4.3. Actuación musical para el 40 aniversario de Aulas Culturales para Mayores.
- 4.4. Espectáculo “Sombras” de Sara Baras.
- 4.5. Muestra flamenca Ciudad de Melilla.
- 4.6. Aniversario Asociación Amigos de la Música.
- 4.7. Proyecto musical “Sala de ensayos”.
- 4.8. Actuación de María Toro en las Jornadas de Jazz de la UNED.
- 4.9. Espectáculo musical lírico “The ópera locos”.
- 4.10. Actuación de Estrella Morente.
- 4.11. Actuación de los Cantajuegos.
- 4.12. Actuación de Nancys Rubias.
- 4.13. Actuación de Cepeda.
- 4.14. Actuación de Juan Magán.

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

- 4.15. Actuación de Mago de Oz.
- 4.16. Actuación de grupos musicales locales en la Feria 2019.
- 4.17. Festival Coros Navideños.
- 4.18. Maratón de villancicos.
- 4.19. Patrocinio Coro Ciudad de Melilla para Festival Internacional de Canto Coral.

5. Para el fomento del teatro y la promoción de compañías y grupos teatrales, así como el desarrollo la promoción de toda clase de actividades teatrales, festivales. Certámenes, teatro infantil, juvenil vocacional y el apoyo de manifestaciones cinematográficas en general.

- 5.1. Certamen internacional de Cuarentunas.
- 5.2. Programa de educación artística para niños y niñas en centros de acogida.
- 5.3. Teatro Burundanga.
- 5.4. Teatro Jurásico la isla perdida.
- 5.5. Teatro Fuenteovejuna.
- 5.6. Platea 2019.
- 5.7. Campaña Escolar de Teatro 2019.
- 5.8. Conferencia de Fernando Arrabal.
- 5.9. Taller de creación artística.
- 5.10. Teatro “Qué jaleo de museo”.
- 5.11. Espectáculo “Gran cabaret Tenorio”.
- 5.12. Espectáculo “Carne fresca”.
- 5.13. Obras de teatro infantiles.
- 5.14. Obras de teatro por el día de los enamorados.
- 5.15. Espectáculo “El buen dictador”.
- 5.16. Jornadas de micro teatro del Hospital del Rey.

6. Para la promoción de la cinematografía (Semana de Cine, etc.) y el fomento de toda clase de actividades de la creatividad artística en este campo de la

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

cultura, la ayuda a cine-clubes y a entidades culturales cinematográficas en general:

- 6.1. Patrocinio del cortometraje “La mujer más feliz del mundo”.
- 6.2. XI Semana de cine de Melilla.

7. Para la promoción de actividades divulgativas sobre nuestra historia, costumbres, tradiciones, (cursos de verano, jornadas literarias, de historia), etc.

- 7.1. Proyecto de colaboración cultural y turística entre la Ciudad Autónoma de Melilla y Málaga.
- 7.2. Archivo de la memoria oral del barrio Hebreo.
- 7.3. Colaboración con Casa Árabe para el curso “Tánger en la literatura española”.
- 7.4. Actos conmemoración cultura gitana.
- 7.5. XXXVIII Cursos Internacionales de Verano. NO TENGO EL PROGRAMA
- 7.6. Proyecto “El Rastro. El barrio de las lenguas”.

8. Para el fomento de la creación literaria, la promoción del libro y de las ediciones sonoras y audiovisuales, la promoción de los hábitos de lectura, muy en particular en los sectores infantiles y juveniles, el apoyo al autor y su obra, la difusión cultural a través de los libros, de las manifestaciones literarias y la creación y sostenimiento de fonotecas y videotecas, así como las competencias relativas al Servicio de Publicaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla

- 8.1. Feria del Libro
- 8.2. Semana del Libro

9. BIBLIOTECA PÚBLICA

-Tributo al Rock en Inglés 08/02

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

- Cine de dibujos animados 11/05 al 30/06
- Inventos y Ciencia 02/05 al 05/05
- Exposición "Moda y Costura" 13/07 al 14/10
- Personajes de cuento: Pinocho, Alicia, el Principito y Pippi cazaslargas 18/12 al 31/01

10. FUERTE VICTORIA GRANDE.

- Exposición MONSTRUOS MARINOS 31/3 a 30/4
- Visitas Guiadas
- Visitas teatrales a Melilla la Vieja

11. MUSEO CASA IBÁÑEZ.

- FIN Exposición COLLOT, Museo Casa Ibáñez 15/01

11. MUSEO DE LAS PEÑUELAS

- Sábado al Museo El arte y la paz 03/03
- Taller infantil de mosaicos romanos 27/03
- Gynkana cultural para niños 27/03
- Taller infantil de mosaicos romanos 28/03
- Encuentra los personajes escondidos en el museo 28/03

Sábado al Museo El arte y el amor 07/04

- Día Internacional del los Museos 19/05

Inauguración de la Sala Permanente Gitana en el Museo Etnográfico de las Culturas Amazigh, Gitana y Sefardi 10/09

Sábado al Museo 06/10

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

Taller Etnográfico en el Museo Arqueológico de Melilla 26/12

12. HOSPITAL DEL REY.

12.1. Inicio Exposición Cómics Semana del Libro 3/04 al 5/05

12.2. Semana del Libro 24 al 28/04

12.3. Inauguración y apertura de las Mesas de Edición 27/04

12.4. Clausura FÖRUM del MEDITERRÁNEO 27/04

12.5. Exposición “EL PESO DEL ALMA” UGR 31/05

13. CONVOCATORIA

Premio Internacional XLI Premio Internacional de Poesía Ciudad de Melilla 2019

Beca de Investigación sobre Poesía Española Actual 2019

14. OTRAS ACTIVIDADES DEL FOMENTO DE LA CULTURA

14.1. Proyecto de dinamización cultural en los barrios - Kahina. A. Oxígeno Laboratorio Cultural.

14.2. Apoyo a la Dirección General en el programa itinerario cultural europeo Ruta de los Fenicios en los Museos. Sinergia Servicios.

Para el fomento y conservación de fiestas populares y/o religiosas y atendiendo a la multiculturalidad de nuestra Ciudad, se han organizando las siguientes actividades y festividades

1. REYES

10.1.1. Llegada a Melilla en Plaza de las Culturas, 05/01

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

Cabalgata de Reyes, 05/01

2. CARNAVALES

- 10.2.1. Concurso de disfraces de Mascotas, 03/02
 - 10.2.2. Pregón y Concurso de Disfraces Adulto, 09/02
 - 10.2.3. Concurso de disfraces Infantil y Peques, 10/02
- Gran Cabalgata de Carnaval
Entierro de la Sardina

AULAS CULTURALES

- 1. Visita a los Cuarteles (tercio, Regulares, Ingenieros) 10/01
- 2. Fiesta de Carnaval 08/02
- 3. Fiesta de San Valentín 15/02
- 4. Merienda por el día de la mujer con la colaboración del alumnado del conservatorio 08/02
- 5. Concurso de Karaoke 14/03
- 6. Pase de Modelo Primavera-Verano 26/04
- 7. Inauguración Cruz de Mayo 03/05
- 8. Exposición de Pintura, Manualidades, y Cerámica 21/05
- 9. Viaje Fin de Curso Castilla y León 21 al 28/05
- 10 Excursión a Rostrogordo 07/06
- 11. Tournee por los distintos centros de mayores (gimnasia, baile, coro)
6,12,13,14,15/07
- 12. Festival Fin de Curso 19/07
- 13.Cena fin de Curso 21/06

FESTIVIDAD Y FIESTAS

- 10.3. SEMANA SANTA, 25/03 al 01/04

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

10.4. GALA DÍA DEL PUEBLO GITANO 05/04

10.5. CRUCES DE MAYO

10.6. ROMERIA DEL ROCÍO, 20/05

10.7. HOGUERAS DE SAN JUAN, 24/06

10.8. CONCIERTOS Y ESPECTÁCULOS TAURINOS DE FERIA

1. Concierto María Toledo 29/08

2. Concierto David de María 30/08

3. Concierto Efecto Pasillo 03/09

4. Corrida goyesca de toros 01/09

5. Capea popular 02/09

9. CERTAMEN MISS Y MÍSTER MELILLA.

10. MELILLENSE DEL AÑO , JOSE LEVI BENERROCH 7/09

11. ESPECTÁCULOS Y ACTOS RELACIONADOS CON EL DÍA DE MELILLA 17/09

12. MEDALLA DE ORO -SALVADOR GONZALEZ RODRIGUEZ 17/09

MEDALLA DE ORO YUSEF ABDESELAM 17/09

MEDALLA DE ORO A LA CIUDAD DE MÁLAGA 17/09

12. ACTIVIDADES DE JANUKA

13. CAMPAÑA DE NAVIDAD.

14. COLABORACIONES CON OTRAS CONSEJERÍAS O ADMINISTRACIONES.

10.14.2. Festividad de la Merced (septiembre).

15. OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE FESTEJOS.

CUARTO: como conclusión, la comparación entre los objetivos marcados mediante la norma trascrita y los objetivos logrados, nos permite colegir lo siguiente:

- Por lo que se refiere al cumplimiento del objetivo de la tramitación de subvenciones, la convocatoria pública de 2.016 ha seguido el criterio de la mayor participación posible y por esta consideración, no se ha limitado, en materia de

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

cultura, a entidades cuyo objeto social sea la promoción de la cultura o realización de actividades culturales, sino que, bien al contrario, se ha pretendido que entidades de otra índole (asociaciones de vecinos y otras) participen también en la difusión de la cultura, en general.

- En lo tocante a la gestión de las distintas instalaciones asignadas a esta Consejería, se han mantenido abiertas al público y plenamente operativas todas las dependencias cuya gestión está encomendada a la Consejería de Cultura y Festejos para atender todas las necesidades de la ciudadanía y dar un servicio con la mayor calidad posible: Aulas Culturales para Mayores, Archivo General, Auditorio Carvajal, la Sede de la Banda, Orquesta Sinfónica y Coro Ciudad de Melilla, Biblioteca Pública, Museo de Arte Español Moderno y Contemporáneo, Museos de las Peñuelas, Centro de Prehistoria, Arqueología y Patrimonio y Teatro Kursaal.

- Referente a la promoción de la música, se han realizado un total de 20 conciertos o espectáculos musicales, la mayoría de ellos, representados durante dos días consecutivos.

- Por lo que se refiere al Teatro, se concertaron bien mediante contrato con productoras profesionales o bien mediante convenios de colaboración con compañías teatrales no profesionales, un total de 16 obras, todas ellas con representación doble. De esta forma, se ha cumplido el doble objetivo de la promoción, por un lado, del teatro como espectáculo y, por otro, como actividad artística.

- En cuanto a la promoción de la cinematografía, se ha llevado a cabo un ciclo denominado "Semana de Cine", que ya llevaba diez ediciones celebrándose, en la que se proyectan una media de cuatro películas de actualidad diarias, con una serie de actividades complementarias (actos de inauguración y clausura, celebración de mesa redonda, donde se traen a actores nacionales y se debate sobre cine). Asimismo, se ha convocado la décima edición de cortometrajes.

- Por lo que se refiere a actividades divulgativas, se han traído actividades, algunas de las cuales son ciclos de conferencias o cursos (jornadas literarias, de

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

historia, cursos de verano, etc) que a su vez, se componen de varias conferencias, cursos o exposiciones. La temática de las exposiciones, conferencias, cursos, encuentros, charla-coloquios etc, ha sido múltiple, procurando tocar todos los aspectos del saber humano (ciencias y humanidades), a fin de cumplir los objetivos que marca el artículo 5 del Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla: elevación del nivel cultural, facilitar la participación de los melillenses de la vida cultural e impulsar los valores de comprensión, respeto y aprecio de la pluralidad cultural de la población melillense.

- En lo tocante a la creación literaria, la promoción del libro y de los hábitos de lectura en el ámbito infantil y juvenil, por un lado, se ha celebrado la vigésimo novena Semana del Libro, la Feria del Libro, y, por otra parte, se han editado, de acuerdo con el Comité Asesor del Servicio de Publicaciones, una serie de obras literarias cuya publicación se han considerado idóneas.

- Por lo que se refiere a las competencias ejercidas por la Viceconsejería de Festejos, en materia de fomento y conservación de fiestas populares y religiosas, atendiendo a la multiculturalidad de nuestra Ciudad, se han desarrollado las principales festividades de las distintas comunidades religiosas con implantación en nuestra Ciudad, así como las actividades festivas populares, como Carnavales, Ferias Patronales, Hogueras de San Juan, con un notable dinamismo y participación por parte de los vecinos de Melilla.

- YOUNG ARTIST IN THE HOOD “YOUHOOD”, que se encuentra en el marco de la Acción Clave 2, del capítulo de Juventud del Programa Erasmus+, lo forman la Ciudad Autónoma de Melilla, el Ayuntamiento de Róterdam y la Asociación Melting Pro Learning Societa Cooperativa de Roma y tiene por objeto la Asistencia de Artistas participantes en el Programa Erasmus+.

- Programa COSME 2019, para el desarrollo y ejecución del Proyecto TRAMES-Smart Tourism Across The Mediterranean Sea/COS-TOURSYN-2018-3-01.



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Calle, Querol, 7, Primera Planta Melilla (Melilla)
952 69 92 14
952 69 92 79
MELILLA

educacion@melilla.es

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Educación e Igualdad

La Consejera de Educación,
Cultura, Festejos e Igualdad

27 de octubre de 2020
C.S.V:13075337015767633103